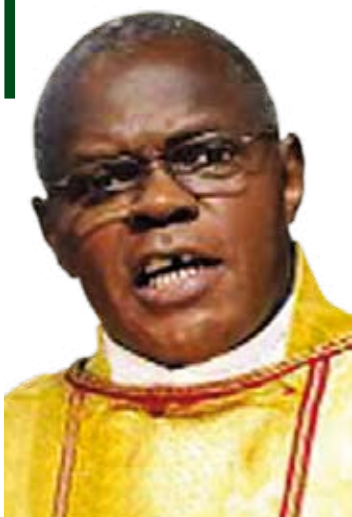




Inversiones y derecho a la alimentación

El pico histórico a que llegó el precio del maíz revela que la crisis alimentaria vivida en 2007-2008 está lejos de haberse neutralizado. La UNCTAD ha presentado un marco innovador para regular las inversiones de tal manera que prevalezca el derecho a la alimentación.



John Sentamu*

Por un nuevo Jubileo

zaron para corregir esta injusticia. Alrededor de 125,000 millones de dólares de deudas fueron borradas y eso permitió a algunos gobiernos gastar su dinero en formas que benefician a sus pueblos.

Sin embargo, apenas diez años después nos encontramos en el centro de una crisis de deuda que sugiere que no fuimos tan exitosos como creíamos. Es cierto que muchos fueron liberados de la "esclavitud de la deuda", pero mundialmente la deuda aumentó, ya que se la utilizó como medio de tapar las grietas de la desigualdad creadas por nuestra economía cada vez más global.

Hoy en día, los más pobres de nuestras propias sociedades europeas están pagando un precio muy alto por una crisis creada por los prestamistas imprudentes y prestatarios excesivos. Poco se ha hecho para reformar un sistema basado en la codicia y la especulación que está creando un abismo aún mayor entre los que tienen y los que no tienen.

La pobreza en Europa, incluso después de la crisis, no es ni por asomo tan generalizada como lo fue, y es, en algunos países africanos. Sin embargo, la gente en los países europeos más endeudados, como Grecia, está sufriendo un rápido aumento de la pobreza, la indigencia, el desempleo, la violencia y los niveles de desigualdad. Por ejemplo, hace seis meses, los investigadores médicos reportaron un

fuerte aumento en las tasas de suicidio, asesinatos e incidencia del VIH-SIDA en Grecia como consecuencia de la crisis económica.

Hace diez años, convencimos a la gente de la necesidad de un enfoque diferente sobre la deuda recordando un concepto muy antiguo, el jubileo, que significa reconocer el daño que las deudas muy grandes hacen a la sociedad. Las escrituras hebreas hablan de un año de jubileo en el que las deudas se cancelan y se reparan los daños causados por ellas: se libera a quienes fueron esclavizados para pagar sus deudas y se devuelven a sus dueños las tierras que habían sido tomadas como pago por los acreedores.

La importancia de esta "justicia de la deuda" para una noción más amplia de equidad no se limita al cristianismo y el judaísmo. El Corán condena la usura y requiere el *zakat* (limosna)

como un deber esencial para evitar que la riqueza se acumule solo entre los ricos. Los cultos Dharma de la India enseñan que no poseemos riquezas propias sino que las custodiamos en nombre de todos los seres humanos.

En tiempos muy diferentes, todas estas religiones han tratado de crear soluciones y reparar el daño que una profunda desigualdad causa en nuestras comunidades y sociedades. Haríamos bien en adaptar sus soluciones a nuestros días.

¿Cómo será un jubileo hoy? En primer lugar, como dijimos hace diez años, cuando el pago de las deudas causa sufrimiento, empobrecimiento y desigualdad creciente no es justo pagarlas. La deuda no es solo responsabilidad del deudor. La carga de la deuda tiene que ser compartida. Las instituciones que crearon la crisis no pueden simplemente volver a obtener beneficios sin ocuparse de la estela de devastación dejada por sus decisiones.

En segundo lugar, aunque las deudas sean justas, cuando se las contrae en forma democrática para hacer una inversión productiva, no son la única forma en que los gobiernos pueden recaudar fondos. Los impuestos pueden garantizar que las empresas y los inversores en un país paguen una parte justa de los beneficios que obtienen de él. Los impuestos son un mecanismo de redistribución de la riqueza en una eco-

nomía global que, como se lo reconoce casi universalmente, es demasiado desigual. La tributación progresiva es un elemento importante para resolver los problemas de injusticia económica.

Por último, hay que introducir normas para asegurar que los mercados financieros funcionen para la gente. La regulación de los flujos de capitales ayudará a superar una economía basada en la especulación y en "hacer dinero del dinero". La regulación permitirá controlar a los prestamistas y eliminar el control que los mercados financieros tienen sobre todos los aspectos de nuestras vidas. El dinero volverá a su función original de medio de intercambio de bienes.

Este jubileo, entonces, va mucho más allá de cancelar algunas deudas. La deuda injusta está en el corazón de nuestra economía global, en el corazón de una profunda desigualdad entre ricos y pobres, así como entre países ricos y países pobres. Si un jubileo es un llamado a la justicia, éste debe consistir en cambios de largo alcance en la economía mundial para desarrollar una sociedad basada en la justicia, el apoyo mutuo y la comunidad. Una renovación económica, política y espiritual en nuestra sociedad.

* Arzobispo de York, segundo en la jerarquía de la iglesia anglicana después del arzobispo de Canterbury.

Los más pobres de nuestras sociedades europeas están pagando un precio muy alto por una crisis creada por prestamistas imprudentes y prestatarios excesivos.



Encuentro de dos mundos

Héctor Béjar
www.hectorbejar.com

La III Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de América del Sur y países árabes (ASPA) terminó en Lima el 2 de octubre. Fue el tercer encuentro de dos mundos complejos.

El espacio árabe está poblado de jeques, emires, unos pocos gobernantes republicanos sometidos a las potencias occidentales y reyes absolutos dueños de países. La primavera árabe ha devenido en regímenes próximos al fundamentalismo islámico. La región es víctima de las superpotencias. Hechos horribles se han producido en Libia e Irak y están aconteciendo en Siria con la tolerancia de estos personajes, que son autoritarios con sus pueblos pero sumisos ante los poderes mundiales.

La parte sur de América Latina tiene raíces indígena, italiana, árabe, asiática, española, alemana. Sus ricos disfrutan de prosperidad en medio de millones de pobres. Los gobiernos democráticos están jaqueados por los poderes fácticos y mantienen tranquilas a sus poblaciones mediante gigantescos programas asistencialistas financiados por el Banco Mundial. Solo Bolsa Familia de Brasil proporciona subsidios a dieciséis millones de personas para que no mueran de hambre, pero la ONU calcula que el año 2020 vivirán en favelas cincuenta y dos millones.

El repudio a toda forma de terrorismo [¿incluyendo el de las potencias occidentales?], el respaldo a la causa palestina, el rechazo al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la no proliferación nuclear y el control de armamentos figuran entre los acuerdos. Muy bonito y muy progresista. Palabras hermosas firmadas sin rubor por el armamentista presidente de Chile.

Dilma Rousseff condenó la intervención extranjera en Libia e Irak. Todos callaron ante lo que acontece en Siria. En realidad los jeques y reyes quieren que perezca el último gobierno laico que sobrevive en la región.

La Conferencia manifestó su solidaridad con Argentina en el asunto Malvinas, condenó el intento de golpe de Estado contra el presidente Correa y las amenazas de violación de la inmunidad diplomática por parte de Inglaterra en el caso Assange.

El texto de la Declaración de setenta puntos no fue publicado por los diarios.

La Conferencia fue impenetrable a la sociedad civil y el gobierno llegó a declarar feriados los dos días de la reunión para que nadie moleste.

Se trata de un proceso de acercamiento sin pasar por los Estados Unidos. Los ministros de Economía del ASPA se reunirán en Bolivia a comienzos de 2013. Los ministros de Educación y Salud se reunirán a mediados del próximo año en Lima. También lo harán las mujeres parlamentarias del ASPA en Lima.

La Conferencia fue impenetrable a la sociedad civil y el gobierno llegó a declarar feriados los dos días de la reunión para que nadie moleste.

Todos los presidentes latinoamericanos estuvieron excepto Chávez. No sucedió así con los árabes. El tutelado gobierno de Irak y la fundamentalista Arabia Saudita [donde los sindicatos, la negociación colectiva, las huelgas, los partidos políticos y cualquier tipo de manifestación están prohibidos] enviaron solo a sus cancilleres. Tampoco estuvo el presidente de la Autoridad Palestina que envió a su ministro de relaciones exteriores. Vinieron el presidente del Líbano, general Michel Sleiman, [país amenazado por otra intervención israelí], el jeque de Qatar [donde nunca hubo comicios libres], Hamad Bin Khalifa Al Thani, dueño del Barse y de Harrods, la tienda londinense más lujosa del mundo, el presidente de Túnez, Moncef Marzouki, y el rey de Jordania, Abdallah II Bin Al Hussein, que acaba de disolver el parlamento para evitar la reforma política y la influencia creciente de los Hermanos Musulmanes.

Leal al fundamentalismo de la chequera, la prensa derechista puso el acento en el dinero.

Seis ministros encabezados por el primer ministro Jiménez y el ministro de Economía Castilla fueron a la conferencia con la mano extendida, no en señal de amistad sino de ingenua mendicidad frente a estos visitantes ricos: ofrecieron otra venta del país en forma de una cartera de proyectos que el Estado peruano debería ejecutar, por 10,000 millones de dólares, un pedido a Papa Noel en quien los árabes no creen. Trascendió que se habría planteado también la construcción de un megacentro comercial en el circuito de playas de Lima, que es ecológicamente intangible. Los intereses económicos se alían para violar la ley.

La UNCTAD y la crisis alimentaria

Regulación de inversiones para garantizar la alimentación

El reciente pico histórico del precio del maíz es solo la indicación más reciente de que la crisis alimentaria que se vivió en 2007-2008 está lejos de haberse neutralizado. Más allá de las causas de este fenómeno, la UNCTAD ha presentado un marco innovador para regular las inversiones de tal manera que prevalezca el derecho a la alimentación sobre cualquier otra consideración.

Aldo Caliarí*

La escalada en el precio internacional del maíz no es un episodio aislado. El trigo y la soya experimentaron también aumentos de precio que, sin establecer un nuevo record histórico, como en el caso del maíz, no dejan de ser notables.

En los foros oficiales que han tratado el tema, una de las principales propuestas que se ha dado es la de incrementar la inversión en agricultura para reducir la diferencia entre demanda y oferta que, se argumenta, estaría detrás de la subida de los precios.

En un documento preparado para el foro de expertos de alto nivel que se reunió en Roma en el 2009, se calculaba que para alcanzar tal objetivo los países en desarrollo en su conjunto necesitarían invertir en agricultura unos 83,000 millones de dólares netos [aproximadamente un incremento del cincuenta por ciento sobre su inversión actual].

PUNTADA CON HILO

Dejando a un lado la discusión sobre cuánto del aumento de precios puede ser explicada por fluctuaciones de oferta y demanda real, versus cuánto se debe a la especulación, se puede estar de acuerdo que la desinversión en el sector agrícola es un factor importante.

Pero frecuentemente cifras como ésta se usan para legitimar propuestas de apertura y reducción de controles sobre la inversión extranjera, especialmente la cristalización de tales políticas en forma de garantías para el inversor protegidas en tratados de inversiones y sujetas a que inversores que sientan que las mismas se han violado las lleven a un tribunal arbitral.

Lo que estas cifras frecuentemente dejan en la oscuridad es qué tipo de inversión va a llevar a mejores resultados [en este caso para la agricultura y la seguridad alimentaria] y qué balance se debe establecer entre volumen y calidad de inversiones.

LA UNCTAD Y LAS INVERSIONES

Quienes abogan por este camino más balanceado encontrarán refrescante guía en el documento publicado recientemente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], bajo la forma de un "Marco para la Inversión dirigida al Desarrollo Sostenible" [el "Marco"].

En una sección dedicada a las buenas prácticas en tratados bilaterales de inversión, la UNCTAD hace precisiones importantes que seguramente podrían ayudar a regímenes de inversiones más adecuados a apoyar la seguridad alimentaria.

Por ejemplo, se señala el riesgo de que los tratados bilaterales de inversión se conviertan en un vehículo para la protección de intereses de inversores y países fuente sin dar debida consideración a las preocupaciones de desarrollo de los países en desarrollo.

Más aún, en un detallado análisis de la sustancia de los tratados de los principales países fuente de inversión, la UNCTAD encuentra que "en promedio, las cláusulas de los tratados están fuertemente sesgadas hacia proveer mayores niveles de protección, con limitadas concesiones a los aspectos de desarrollo que deben contrabalancear la protección del inversor." En este sentido, la UNCTAD entiende que siempre dejar más espacio de política a los países en desarrollo implicará dejar con menos protección a los inversores.



Conforme a la UNCTAD, la mayoría de los tratados de inversiones prescriben obligaciones para los Estados pero no especifican responsabilidades u obligaciones para los inversores. Sin embargo, no hay nada que impida que los tratados entre Estados creen obligaciones a particulares.

Los tratados, según la UNCTAD, podrían referirse a estándares comúnmente reconocidos en derecho internacional como las Directrices de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Negocios o que tribunales arbitrales deben considerar tales estándares en decisiones sobre casos traídos a su conocimiento. Las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional", de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura [FAO], podrían ser objeto de tal compromiso en el texto de un tratado.

CAMBIO DE REGLAS

En esta línea estaría otra alternativa que el Marco presenta, que es la de que se estipulen de antemano las reglas para el conflicto de leyes. Por ejemplo, se podría adelantar en el tratado que cuando sus estipulaciones entren en conflicto con, por ejemplo, el derecho a la alimentación, este último es el que prevalecerá.

En materia de "tratamiento nacional" [cláusulas que normalmente obligan al país receptor a dar igual tratamiento a inversores extranjeros que a empresarios nacionales], la UNCTAD también ofrece interesantes variantes. Los tra-

tados podrían extraer sectores de la aplicación de este principio, lo cual abriría la vía a que sectores como tierra y/o agricultura se exceptúen de la aplicación de tal principio.

Esto permitiría ofrecer incentivos y servicios de extensión a pequeños tenedores de tierras, con el beneficio que podría generar la promoción de estas formas de agricultura, más sostenibles y menos dañosas al ecosistema que la agricultura industrial.

CONTROVERSIA INVERSOR-ESTADO

Otra cláusula frecuente en tratados de inversiones actuales es la que permite a inversores llevar un reclamo contra un Estado parte ante un tribunal arbitral. En un escenario de crisis alimentaria como el que se vive actualmente no se puede descartar que sea necesario tomar medidas drásticas respecto a la conductas de los agronegocios que, bajo ciertos tratados de inversiones, podrían dar lugar a reclamos por cuantiosas sumas contra el Estado.

La UNCTAD encuentra que el sistema de solución de diferencias inversor-Estado recientemente ha demostrado serios defectos: interpretaciones de cláusulas incoherentes o no de acuerdo a la intención de las mismas, uso no anticipado del sistema por parte de inversores, cuestionamientos a medidas policías tomadas en el interés público, limitada transparencia, etc. Laudos por tribunales arbitrales en estas disputas han creado obligaciones para Estados por sumas millonarias.

La UNCTAD considera diferentes alternativas válidas en esta materia, incluyendo la de

omitir procedimientos de arbitraje inversor-Estado y designar las cortes internas del Estado parte como el tribunal apropiado, o limitar el derecho del inversor de recurrir a tribunales arbitrales sobre la base de cierto período de tiempo, o ciertas cuestiones específicas, a diferencia de la práctica actual que presume que todos los temas tocados en el tratado están sujetos a tal instancia.

Por supuesto, no se puede enfrentar la cuestión de reglas alternativas para la inversión con la ingenuidad de olvidar la economía política en que se encuadra la negociación de tratados de inversión.

Los países en desarrollo frecuentemente se encuentran frente a plantillas de tratados que se los compele a tomar o dejar, sin opción a integrar modificaciones [mucho menos si son sustantivas]. Pero es justamente por ello que el mejor consejo que se puede dar a los países es uno que toma el espectro completo de alternativas válidas —no solo aquellas que están más o menos cerca de las plantillas existentes— como base para establecer cuanto se pierde, o se gana, con la adopción de tales tratados.

* Director del Proyecto Repensando Bretton Woods del Center of Concern de Washington.

¿Por qué suben los alimentos?

Carlos Alonso Bedoya*

Tal como pasó en el 2008, justo antes de la quiebra de Lehman Brother, se dispararon los precios de los principales *commodities* alimentarios [trigo, maíz,soya]. Y eso ha traído el alza de varios productos derivados, como la harina y el aceite, y de otros que los requieren como insumos, como la leche o la carne de pollo. En el Perú eso se nota mucho, pues no produce trigo y es deficitario en maíz.

Nuevamente como entonces, los principales medios de comunicación mundiales alegan como que la demanda mundial de alimentos es cada vez mayor por el crecimiento económico chino o que una parte importante de los cultivos se van para la producción de agrocombustibles, como biodiesel o etanol. Al menos esas dos causas fueron las más sonadas en el 2008, antes del estallido de la crisis global.

Pero ahora no se puede decir eso, pues la economía china ya no tiene la velocidad para justificar el alza y, además, Europa y Estados Unidos están estancados. Por eso nos han venido con el cuento de que la crisis alimentaria se debe al cambio climático.

Si bien todos estos factores de alguna manera pueden impactar los precios, no explican el paquetazo internacional de los alimentos.

ESPECULACIÓN FINANCIERA

La real causa del alza de los *commodities* alimentarios tiene que ver con lo mismo que ha originado la crisis global: especulación financiera a toda máquina con poco o nada de regulación.

Para empezar, los alimentos —al igual que el oro, la plata y otras materias primas— son considerados mercancías y transados en grandes mercados mundiales. El más conocido y usado es el Chicago Board of Trade.

El problema reside en que, además de ver a los alimentos como una mercancía más, en su negociación ya no solo operan productores, consumidores o distribuidores, sino también inversionistas que nada tienen que ver con el negocio alimentario y solo quieren ganar plata más rápido, especulando con los contratos de futuros de los *commodities* alimentarios o con los contratos de derivados

de los mismos. Es decir, ni siquiera compran físicamente el alimento, sino futuros y opciones de mercado.

FONDOS ÍNDICE

Los llamados fondos índice que reúnen dinero de varios lados, entran en estos mercados tal cual lo haría un jugador de póker en un casino. Empiezan a apostar y con ello mueven las expectativas actuales. Claro, si viene un jugador que pone miles de millones de dólares en contratos de futuro de un determinado producto genera inmediatamente expectativas alcistas. Porque si se percibe que el precio subirá en el futuro, entonces muchos se protegen subiendo el precio en la actualidad. Es un juego perverso, pues estamos hablando del hambre en el mundo.

Y esto es un fenómeno del siglo XXI. Es entre el 2002 y el 2008 que los precios de los principales *commodities* se triplicaron [trigo] o quintuplicaron [arroz]. A eso se le llamó crisis alimentaria. Pero resulta que en ese período, según el Greenberg Center for Geoeconomic Studies, el crecimiento demográfico no se había acelerado, con lo cual la demanda relacionada con el consumo de las familias no explicaba el incremento de precios.

OFERTA Y DEMANDA

Según este estudio, lo que se había incrementado más bien era la demanda de entregas futuras de alimentos, siendo los más negociados el arroz, el maíz, la soya y los aceites. Esas transacciones habían aumentado exponencialmente. Basta decir que solo en el período 2006-2008 esas transacciones habían crecido en sesenta y seis por ciento. Por eso el propio Banco Mundial reconoció que la especulación financiera no tenía un rol menor en este problema, como había afirmado previamente.

Los precios de los alimentos suben porque los banqueros e inversionistas usureros e irresponsables pretenden ganar cada vez más dinero. Eso es todo.

¿Qué hacer? Se requiere regular eficazmente estos mercados, poner límites fuertes al intercambio de futuros y derivados financieros de estos *commodities* y buscar otras opciones para fondear el mercado alimentario. Es decir, acabar con la especulación.



South-North Development Monitor

● **Diversidad biológica: conferencia adopta decisiones clave.** La Sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebró del 1 al 5 de octubre en Hyderabad, India, adoptó tras difíciles negociaciones una serie de decisiones clave en aspectos socioeconómicos y de evaluación de riesgos.

Si bien estas decisiones pueden haber sido más débiles de lo que muchas de las Partes hubieran querido, permiten avanzar en los trabajos del Protocolo sobre estos temas. [10/10/2012]

● **Clima: concluye programa de trabajo sobre financiación a largo plazo.** El programa de trabajo sobre la financiación a largo plazo en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático concluyó sus actividades con la celebración de un taller en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 1 al 3 de octubre, que fue copresidido por Zaheer Fakir [Sudáfrica] y Georg Borsing [Noruega].

En la clausura del taller, los copresidentes recordaron su mandato a partir de la Conferencia de las Partes (COP17) de Durban en diciembre pasado, cuando se decidió llevar a cabo un programa de trabajo en 2012 para avanzar en la financiación a largo plazo. [9/10/2012]

● **Ronda de Doha: Consejo General de la OMC escucha opiniones.** En una reunión del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio [OMC] celebrada el 6 de octubre se expresaron una serie de puntos de vista y preocupaciones sobre las negociaciones de la Ronda de Doha.

Varios países en desarrollo se refirieron al tema de la facilitación del comercio. El Grupo Africano considera que no debe ser un acuerdo independiente, el Grupo de Estados Árabes hizo hincapié en la dimensión de desarrollo y algunos miembros expresaron su preocupación de que se tomara el camino de las negociaciones plurilaterales. [5/10/2012]

SUNS es una fuente única de información y análisis sobre temas de desarrollo internacional, con especial énfasis en las negociaciones Norte-Sur y Sur-Sur. El servicio en inglés está disponible para suscriptores en: <http://www.sunsonline.org>

* Abogado y periodista, asesor de la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos [Latindadd].



Martin Khor*

Los derechos y el desarrollo

desarrollados no les impongan obligaciones injustamente desmedidas.

Las organizaciones populares también están haciendo uso del principio del derecho al desarrollo para exigir que sus frutos sean compartidos equitativamente con las comunidades rurales, los obreros y consumidores, y que no sean solo o principalmente los dueños de las empresas quienes se beneficien.

Participé en el panel de apertura del foro sobre "desarrollo y globalización centrado en la gente".

El presidente del foro, el embajador de Qatar, Alya Al-Thani, marcó el tema principal, en cuanto a que adoptar un criterio de desarrollo centrado en la gente, en un mundo globalizado, ayudará a que se respeten los derechos humanos en todo el mundo.

Johan Galtung, Rector de la Universidad de la Paz Transcend, expuso un argumento muy interesante: que en un mundo multipolar y en evolución es importante reconocer que hay una diversidad de modelos de desarrollo. Mencionó y describió brevemente las características de seis: el occidental liberal, el occidental marxista, el budista, el islámico, el japonés y el chino. El derecho al desarrollo no debería basarse exclusivamente en un modelo sino reconocer los modelos diferentes. También defendió que para lograr un desarrollo centrado en la gente, el impulso debe provenir de abajo, utilizando el principio ascendente.

La conclusión implícita del discurso de Galtung es que no sería saludable basar discusiones o negociaciones internacionales en la noción de que hay solo una vía de desarrollo, es decir, el modelo liberal occidental predominante. Por el contrario, deberían respetarse otras vías y modelos que tienen sus propios valores y nociones, y para evitar conflictos debería haber un reconocimiento internacional de su existencia y legitimidad.

Delphine Djiraibe, abogada del Centro Jurídico de Interés Público en Chad, reclamó una gobernanza democrática que permita que los beneficios de los recursos naturales se distribuyan equitativamente entre la gente. Poniendo a su país como ejemplo, dijo que los ingresos petroleros no beneficiaron a la mayoría de la población, que se empobreció, y en cambio el sector petrolero exacerbó los conflictos, por lo que es necesario rediseñar el uso y los beneficios de los recursos naturales.

Para evitar conflictos, debería haber un reconocimiento internacional de la existencia y la legitimidad de una diversidad de modelos de desarrollo.

La presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, Myrna Cunningham, subrayó la necesidad de que el modelo de desarrollo respete los derechos de los pueblos indígenas. Y argumentó que debe reconocerse no solo los derechos de los individuos, que es la práctica usual de los derechos humanos, sino también los derechos colectivos, tal como se reconocen en la Declaración de las Naciones Unidas.

En mi intervención señalé que la globalización ha estado conduciendo la agenda del desarrollo y que ahora, a la luz de la crisis de la globalización económica, es tiempo de que sea el desarrollo el que conduzca a la globalización, y que, a su vez, esté regido por el principio de un desarrollo centrado en la gente.

Tanto en el presente como hacia el futuro, los países en desarrollo continúan haciendo grandes esfuerzos por cambiar su economía doméstica y ajustarla a sus necesidades de desarrollo, así como por reformar el orden económico mundial de manera que resulte favorable a sus intereses.

Las luchas por el derecho al desarrollo deben abarcar varios frentes, e incluir:

* La reforma de las finanzas mundiales y del sector financiero nacional y la recuperación del papel de las finanzas de manera que estén al servicio de la economía real.

* La reglamentación de las corrientes de capital de libre circulación transfronteriza y de peligrosos instrumentos financieros que han permitido la realización de acuerdos comerciales y de inversión que provocaron bruscas fluctuaciones en las corrientes de capital.

* El reconocimiento de las renovadas crisis económicas mundiales y sus efectos en los países en desarrollo, incluso prevenir una nueva crisis de la deuda y ofrecer financiamiento para compensar las conmociones en la balanza de pagos.

* El enfrentamiento de las crisis tanto del ambiente como del desarrollo sustentable, el seguimiento de la cumbre de Río+20, y el logro de una solución global a la crisis del cambio climático con igual énfasis en la acción ambiental, la equidad y el apoyo financiero.

* La formulación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, posterior a 2015, con acciones internacionales que favorezcan acciones nacionales para el desarrollo.

* La aplicación nacional de los derechos de las comunidades y la gente y la realización de las necesidades básicas y de los derechos al trabajo, la alimentación, la salud y la vivienda.

* Director ejecutivo de South Centre.



Internet y derechos humanos

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas trató los temas de Internet más rápido de lo previsto. Pero mientras los debates gubernamentales sobre Internet y derechos humanos no den participación a otras partes, la sociedad civil debe buscar puntos de entrada estratégicos para la incidencia. Debe hacerse un seguimiento del panel y actuar concretamente antes de la próxima resolución anual sobre libertad de expresión e Internet. El próximo paso más efectivo sería la realización de un debate temático sobre acceso a Internet desde el punto de vista de los derechos.

Anduvimos un largo camino desde mayo de 2011 cuando, a raíz del informe de Frank La Rue, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas prestó atención por primera vez al tema de la libertad de expresión e Internet.

El beneficio notorio del panel del Consejo de Derechos Humanos fue el diálogo abierto que generó entre los gobiernos. El nivel de consenso respecto a la igual aplicación de los derechos humanos dentro y fuera de Internet también tomó a muchos por sorpresa. Esta es una buena señal que permite pensar que los gobiernos desean reflexionar cuidadosamente acerca de todo lo que implica la aplicación del marco de derechos humanos a los temas relacionados con Internet y el posicionamiento estratégico en relación a esto.

La resolución sobre libertad de expresión e Internet, actualmente anual, allana el camino para avanzar firmemente en la ampliación de las interpretaciones y compromisos de la campaña "Los derechos humanos también valen en Internet". Pero esto solo sucederá si se acompaña con acciones prácticas concretas para retener los derechos y libertades existentes en Internet y restringir las violaciones.

Ver el artículo completo en Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC): <http://www.apc.org/es/>

Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos, creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006 con el objetivo principal de considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos y hacer recomendaciones al respecto, forma parte del sistema de las Naciones Unidas y está compuesto por cuarenta y siete Estados Miembros responsables del fortalecimiento, la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo. El 18 de junio de 2007, el Consejo adoptó su "paquete de construc-



Palacio Wilson, Ginebra, sede del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

ción institucional" que proporciona elementos que guían su trabajo futuro. Entre estos se destaca el nuevo Mecanismo de examen periódico

universal, a través del cual se examina la situación de los derechos humanos en los 192 Estados miembros de las Naciones Unidas. Otras características incluyen un nuevo Comité Asesor que sirve como el *think tank* del consejo asesorándolo en diversas cuestiones temáticas relativas a los derechos humanos y el nuevo mecanismo de método de denuncias que permite que individuos y organizaciones presenten denuncias sobre violaciones de los derechos humanos a la atención del Consejo.